



Factura: 003-003-000007200



20170901037000804

LXI FACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000804

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA VILCUCIA, LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DEFECCIOS	CÉDULA	0602300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA ROS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007186



20170901037P02360

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02360						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (18:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738300	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	09929543019001	ECUATORIANA	CEDENTI	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	VICLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992954302001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	VICLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992954302001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GINA PATRICIA FARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST, S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992946061001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMAZON RENDON
Jurídica	AMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013867001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENLY MARIA VERA RIOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 808 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-4, EDIFICIO INDIAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-003-000007186

Número de Autorización:

10042017012003003000007186001785665002

Fecha y Hora de Autorización: 10/04/2017 18:16:29

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



100420170109178566500012003003000007186001785665002

Razón Social / Nombres y Apellidos: VICKY CIA. LTDA.

RUC / CI: 0992954302001

Fecha de Emisión: 10/04/2017

Gufa de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES		187,50	0,00	187,50
		1,00	(5) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)		1,50	0,00	1,50
		1,00	(14) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA		18,60	0,00	18,60

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037P02360

Email Cliente: lora@villafuadrey.com

kugarte@ciudadocolecole.com

Matrizador: VANESSA ZORAYDA MARURI GUACHILEMA

Subtotal 14%:	207,10
Subtotal 0%:	1,50
Subtotal No sujeto de IVA:	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	208,60
Descuento:	0,00
ICE:	0,00
IVA 14%:	28,99
Propina:	0,00
VALOR TOTAL:	237,59

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	237,59		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P02360



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA VICLU CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM
3 MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA
4 COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA.

5 LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG Y U2 CIA. LTDA.

8 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: USD \$448.00

10 DI: 4 COPIAS.-----

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada
14 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
15 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16 de la presente escritura; la compañía VICLU CIA. LTDA., debidamente
17 representada por RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
19 economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito
20 por esta ciudad y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
22 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
23 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente
24 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
25 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
26 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
27 respectivos documentos de identificación personal, cuyos copias
28 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como





1 documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
2 mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en
3 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA.**
4 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
5 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
6 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
7 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
8 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
9 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **AMAEST S.A.**,
13 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
15 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
16 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
19 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
20 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
21 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
22 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
24 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
25 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
26 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
27 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
28 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación



1 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VICLU CIA.**
10 **LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
11 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE**
12 **KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y
13 personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 **"Cedente Uno"; UNO.DOS.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.,** de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL CARPIO**
16 **OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como **"Cedente**
17 **Dos"; UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
19 **AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como
20 **"Cesionaria Uno"; UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de
21 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
22 **DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar
23 como **"Cesionaria Dos"; UNO.CINCO.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE**
24 **LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
25 (en adelante **los representantes**) por los derechos que representan de
26 **VICLU CIA. LTDA.,** (en adelante **la compañía**) en su calidad de **GERENTE**
27 **GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-**
28 **DOS.UNO.- La Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada en



1 la Notaria Trigésima Séptima del cantón **Guayaquil**, Abogada **Wendy María**
2 **Vera Ríos**, Mgs., el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en
3 el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero de diciembre** del año **dos**
4 **mil quince**; **DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es
5 única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO**
6 **(304)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
7 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una
8 y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones
9 y Socios de *La Compañía*; **DOS.TRES.-** la compañía **U2 CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO CUARENTA Y**
11 **CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.CUATRO.-** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
16 el *seis de abril del dos mil diecisiete* – en adelante *La Junta* –, autorizó a
17 *“Cedente Uno”* y *“Cedente Dos”* para que cedan, y transfieran las
18 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
19 *La Compañía* a favor de *“Cesionario Uno”* y *“Cesionario Dos”*; todo ello tal
20 como consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como
21 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de *la*
22 *compañía*, **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
23 **TRES.UNO.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI**
24 **OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y
25 trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO**
26 **(304)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de
27 la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
28 social de *La Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones



1 pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- U2 CIA. LTDA.** declara
2 que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de
3 **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)**
4 participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la
5 cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
6 social de **La Compañía**. En consecuencia las mencionadas participaciones
7 pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
8 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
10 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.- "Cedente Uno" Y "Cedente Dos"** declaran
12 que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime
13 del capital social de **La Compañía**, de conformidad con lo previsto en el
14 primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según
15 consta del Acta de **La Junta**, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
16 escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de **La Compañía**
17 declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento
18 trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
19 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue
20 en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha
21 cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E**
22 **INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada
23 al margen de la matriz de la constitución de **La Compañía** e inscrita en el
24 Registro Mercantil del domicilio de **La Compañía**.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
25 **GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera
26 este acto societario correrán por cuenta de **"Cedente Uno"** y **"Cedente**
27 **Dos"** **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan
28 autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite,





1 hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
2 Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted,
3 Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos
4 habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento.
5 Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco –
6 Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero
7 Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
9 OTORGANTE. Quedan agregados los documentos necesarios para la validez
10 y perfeccionamiento de este instrumento. Léida esta escritura de principio
11 a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
12 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
13 todo lo cual doy fe. -----

14

15 p. AMAEST S.A.

16 R.U.C. No. 0992948051001

17 

18 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

19 C.C. 090021641-7

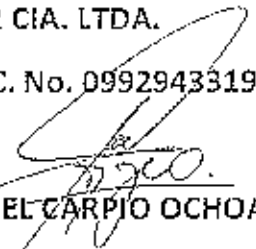
C.V. 003-014

20

21 P. U2 CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943319001

23

24 
DANIEL CARPIO OCHOA

25 C.C. 091970505-3

C.V. 008-292

26

27

28

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **06 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **VICLU CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 304 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; y, 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

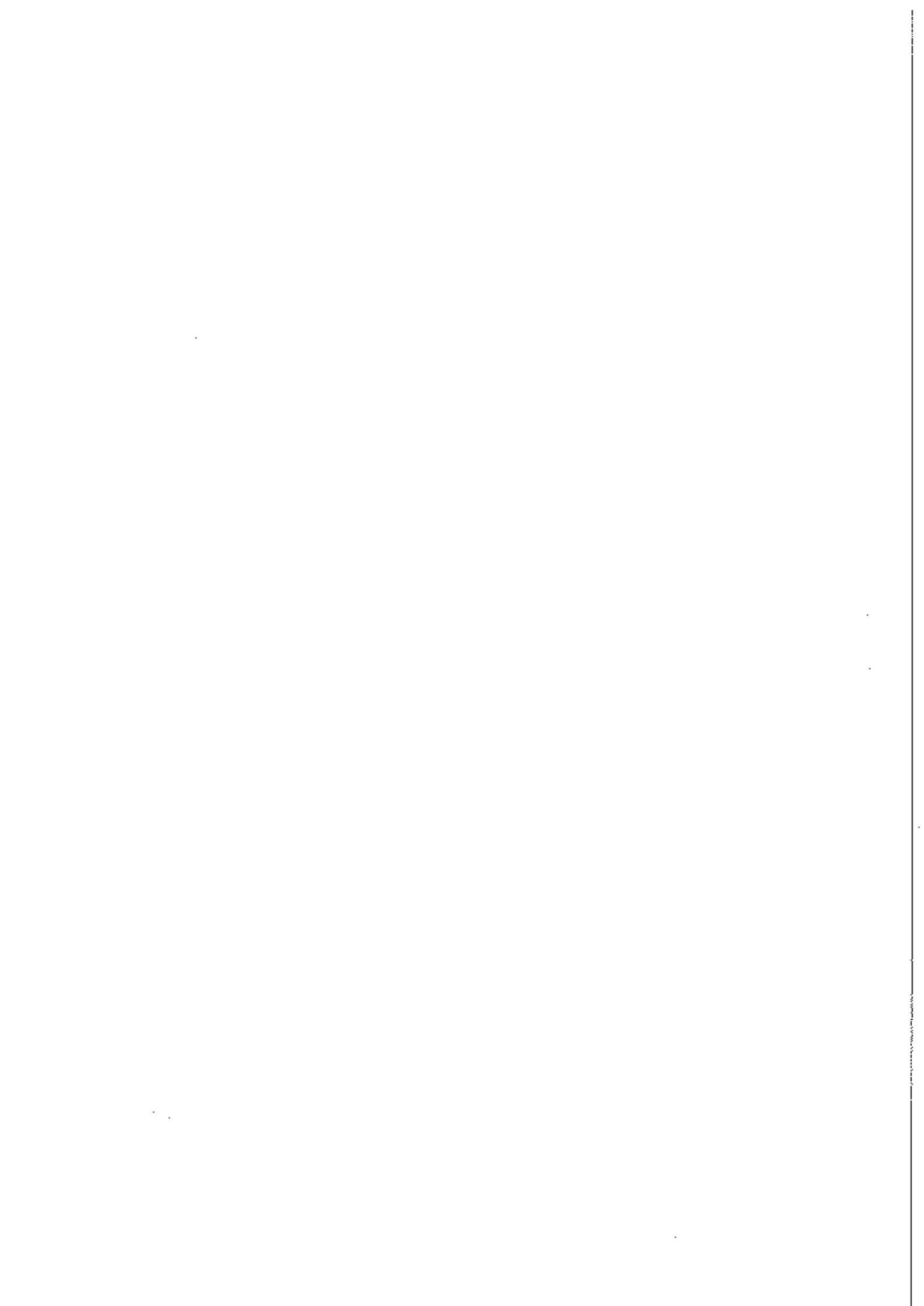
06 de abril de 2017.

P. VICLU CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VICLU CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de VICLU CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, Cpa. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **304** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Y, **CINCO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$800.00, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

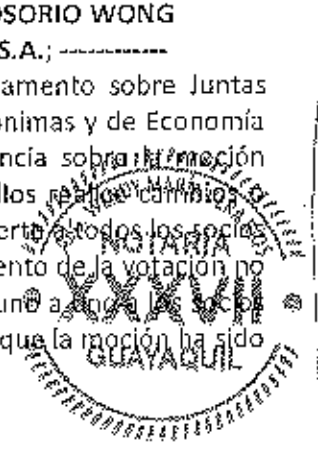
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----**

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socos y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VICLU CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h30

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 304 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir
144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la socia **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del
día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que
suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan
ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la
Junta; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VICLU CIA. LTDA.

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h30

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



Daule, 23 de octubre de 2015,

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-



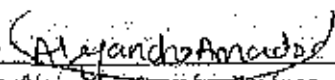
De mis consideraciones:

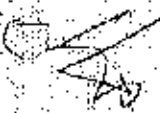
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

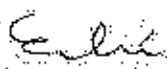
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador


Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número del Repertorio: 2015 - 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o Contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMARST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10-ABR-2017



ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilometro: 14,4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@notrial.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS P.A.D.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS:

0

Alfonso Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Wendy Maria Vera Rios
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uso: 0992948051001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:01





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	10/11/2015	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042939000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 NOV 2015
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL



Samboorondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

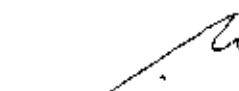
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social Vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

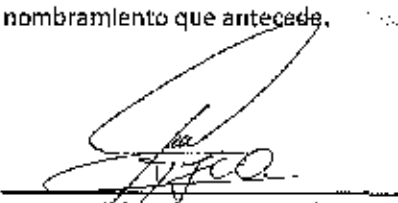
El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, al Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samboorondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: {[UZ CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[CARPTO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]}.



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

[Signature]
10-ABR-2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR Y RIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALFONSO ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 21/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984003015 Email: vando@villachub.co

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC:

0992943319001

RAZON SOCIAL:

U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: wendo@villaclub.ec

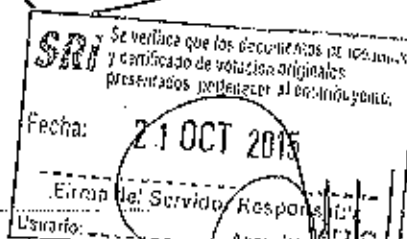
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

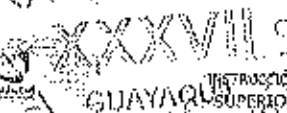


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO016814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:06:24



No. 091970505-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 CARPIO UCHOA
 DANIEL JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ENGO MEJA
 VERONICA CECILIA



1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

အထူးအားဖြင့်
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 CARPIO VELASTOS JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 OCHOA MONTEIL CARMEN
 EDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 BUAYAQUIL
 2011-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-03-23

PROFESSION:
CONTACT OR DISTRIBUTOR:

FINANCIAL DIRECTOR
GENERAL

PROF. DR. GÜNTER
MARTENS

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<
8DQ3Z6M230523ECU<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<DANIEL<JAVIER<<<



IDENTIFICADO-DE-MUTACÃO

亡肉厥

038

009-292

061278405



OLIVAS	
PROVINCIA	FINCA GUARDIA-600
MUNICIPIO	
RAZON	ALIANZA
PARROQUIA	



7105

RECEIVED
MAY 19 1964
FBI - NEW YORK



REFERENCES

LOS TALLERES PRODUCTIVOS Y MANEJO DE
LOS CENTROS DE TRABAJO PARA LA FAMILIA
SINTECERADO EN LAS ESCUELAS DE LA ZONA
DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE LA ZONA

[Handwritten signature]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, ENY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Graybeards,

11 APR 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



• XXXV •
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDAD DE QUITO

0918788364

0501007 Y MENORES
0501007 MONA
YVONNE KIM MOI
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
GUAYAS
GUAYAS DLE
TARQUIT
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCION
SUPERIOR

AFILIACION
ESTUDIANTE

FOLIO 182

APellidos y Nombres del Padre
OSORIO CERVANTES VICTOR HUGO
Apellidos y Nombres de la Madre
WONG LABORDA YVONNE IVONNE
Tiene o tenía su profesión
GUAYACANIL
2015-07-30
Fecha de Emigración
2027-07-29
Fecha Recibida de Quiérente

Firma del Director General

Firma del Solicitante

FECHA DE EMISIÓN
11 DEC 09 16738360 <<<<<<<<<<<<<<
19930717Z02270722EQU<<<<<<<<<<<<<<
OSORIO WONG<<YVONNE<KIMHOY<<<

[illegible]

Guayaquil,

10 APR 2017



ARG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Samboorondón, 16 de marzo de 2017,

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

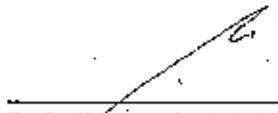
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

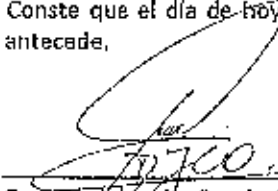
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación el cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samboorondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970503-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre; ((BMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALT GELT ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDOMERIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017

FEC. CONSTITUCION:

20/12/2016

FEC. INSCRIPCION: 10/02/2017

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENERDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: OCHOA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.5 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 012832444 E-mail: yando@villaciub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS NOTARIA

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal con respecto a los mismos (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 y 92 del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:58:54





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENICIO
001	ABIERTO			10/02/2017		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: Trabajo: 042632444 Email: wendo@vitalub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, ROY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, de lo que asumo la responsabilidad legal, sin de otra (Art. 18, Código Tributario, Art. 9, Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

Daule, 11 de noviembre de 2015.



Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **VICLU CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años; y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mui Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que al día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.E. 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule.
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

NOTARIA
Número de Repertorio: 2015- 561

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1998 a 2000 con el número de inscripción 238 celebrado entre: ((VICLU CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

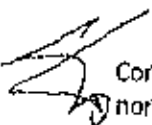
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía VIELU CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre las cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

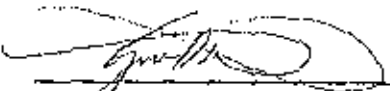
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.E.: 060153227-8

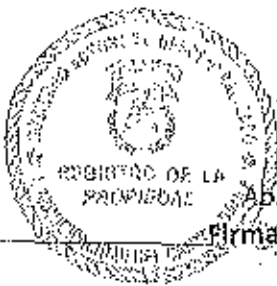


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 562

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2001 a 2002 con el número de inscripción 239 celebrado entre ((VICLU CIA, LTDA. en calidad de COMPAÑIA)), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General))),



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

14 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992854302001
RAZON SOCIAL: VIELLA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: GURUMENDI PATIÑO KARLA CATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 13/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.4
Cerro: PUNTILLA - SAMBORONDON Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042836000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

Se requieren
y certificado de vigencia original
presentados. Adicional al sello:

Fecha: _____

Plano del Servicio: _____

Usuario: _____

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriva de esta declaración (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPB060115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2016 13:02





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902954302001
RAZON SOCIAL: VIGLU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENDORA DE ACCIONES:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 11,4 Camino: PUNTILLA - SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verifica que los datos y certificado de valoración presentados, coinciden al 100%.
Fecha:
Firma del Servicio:
Usuario:

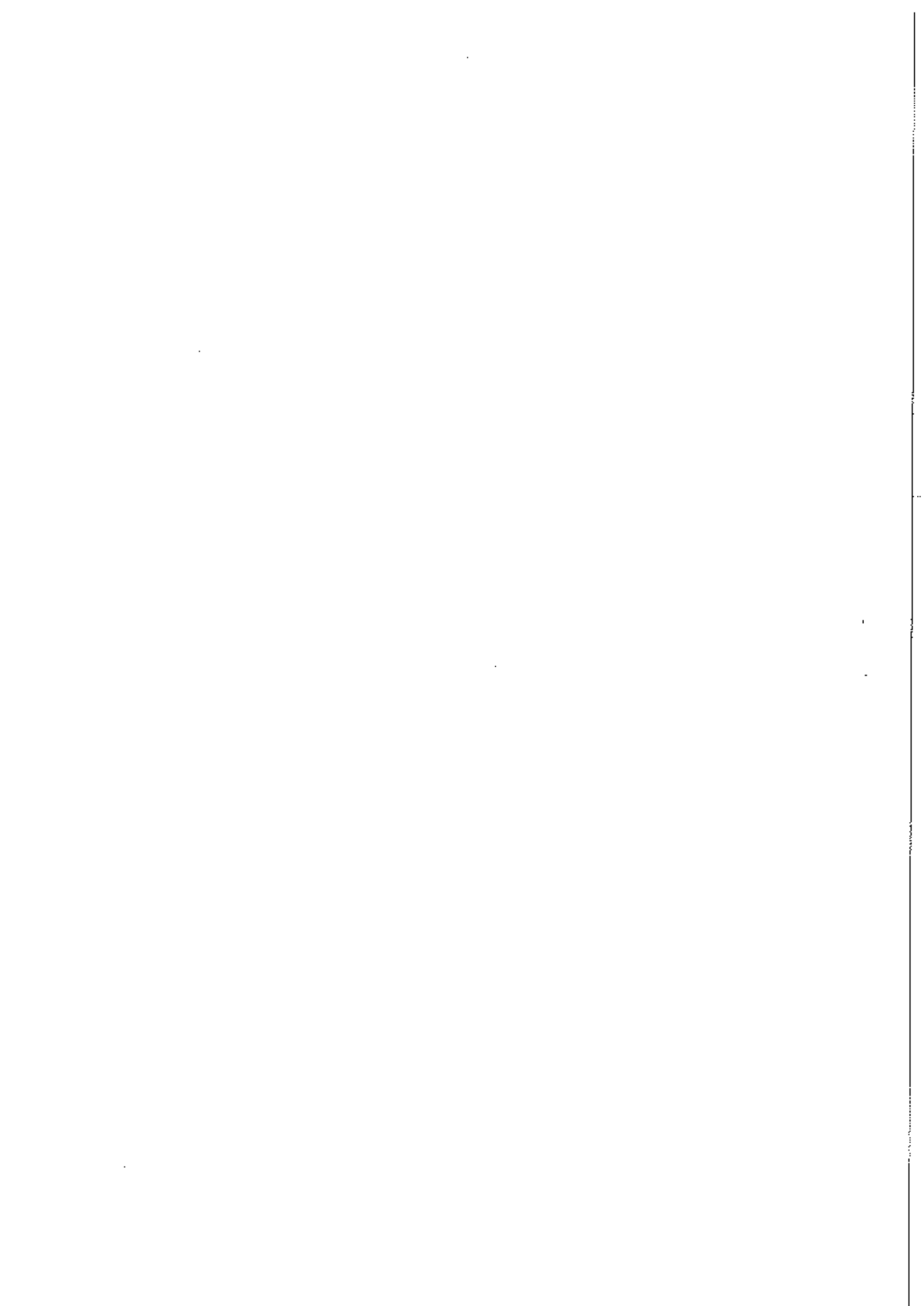
[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

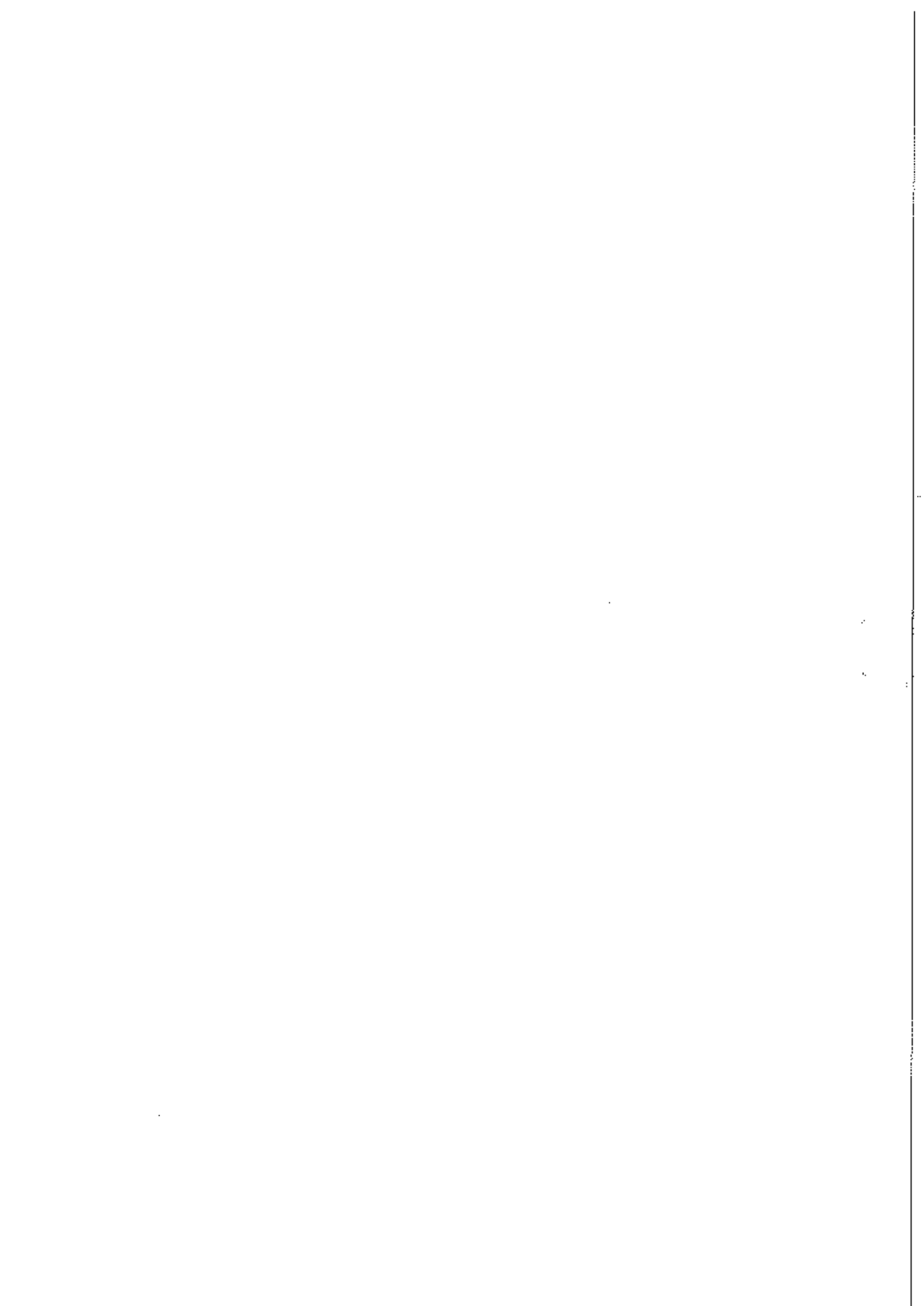
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/04/2018 13:32:42







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emission: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-26301



172-018-26301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE GL
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:03:40 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRÁ DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - CUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAS



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERLOS
Date: 2017.04.10 17:04:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

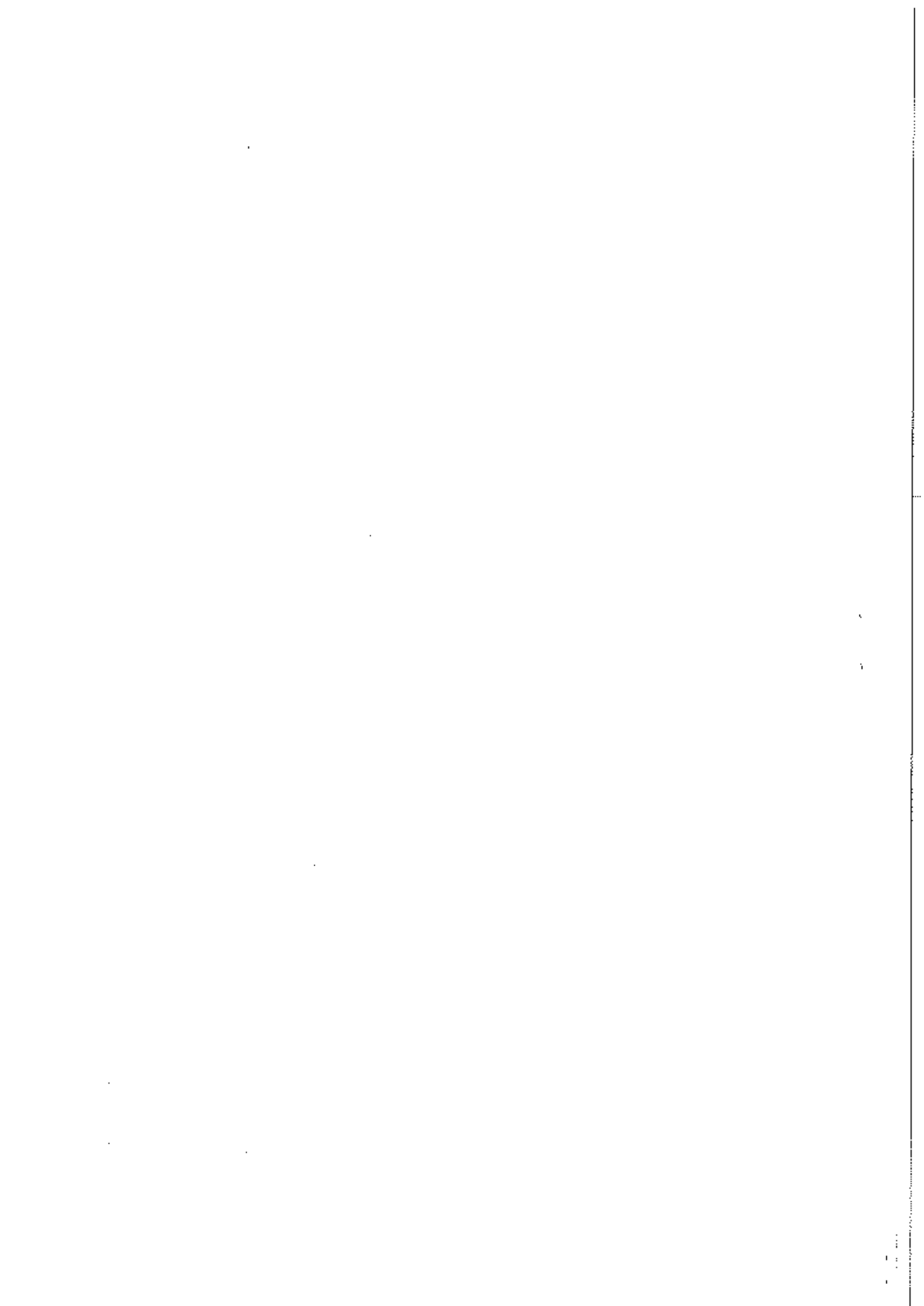
Ing. Jorge Troya Fuerlos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-018-26343

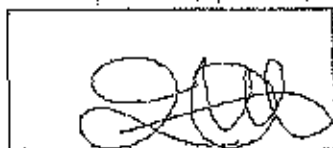


174-018-26343





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-018-26365



177-018-26365

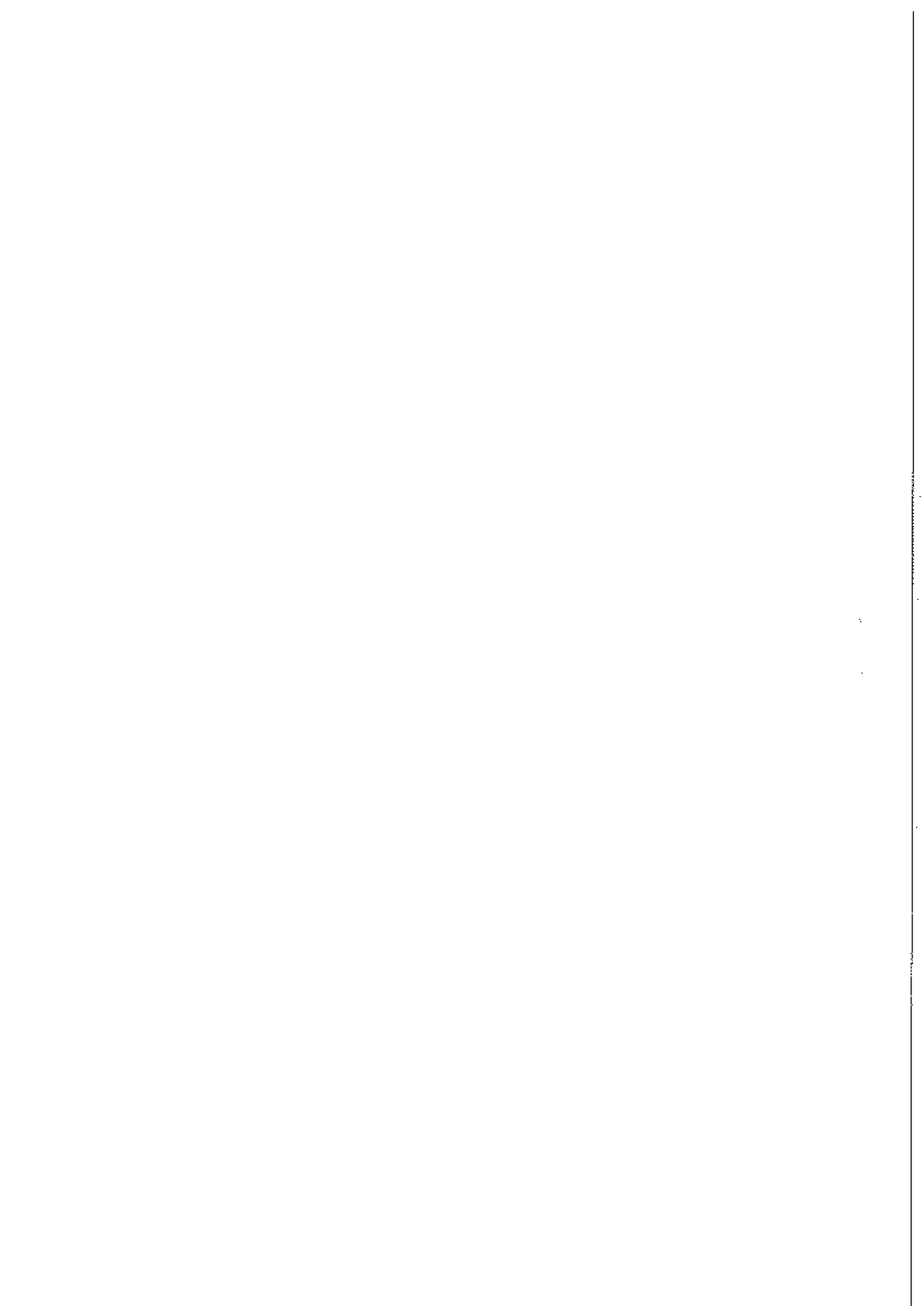
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

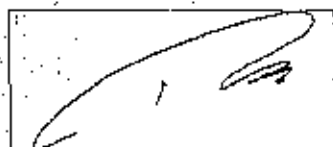
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 10:04:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-018-26388



179-018-26388

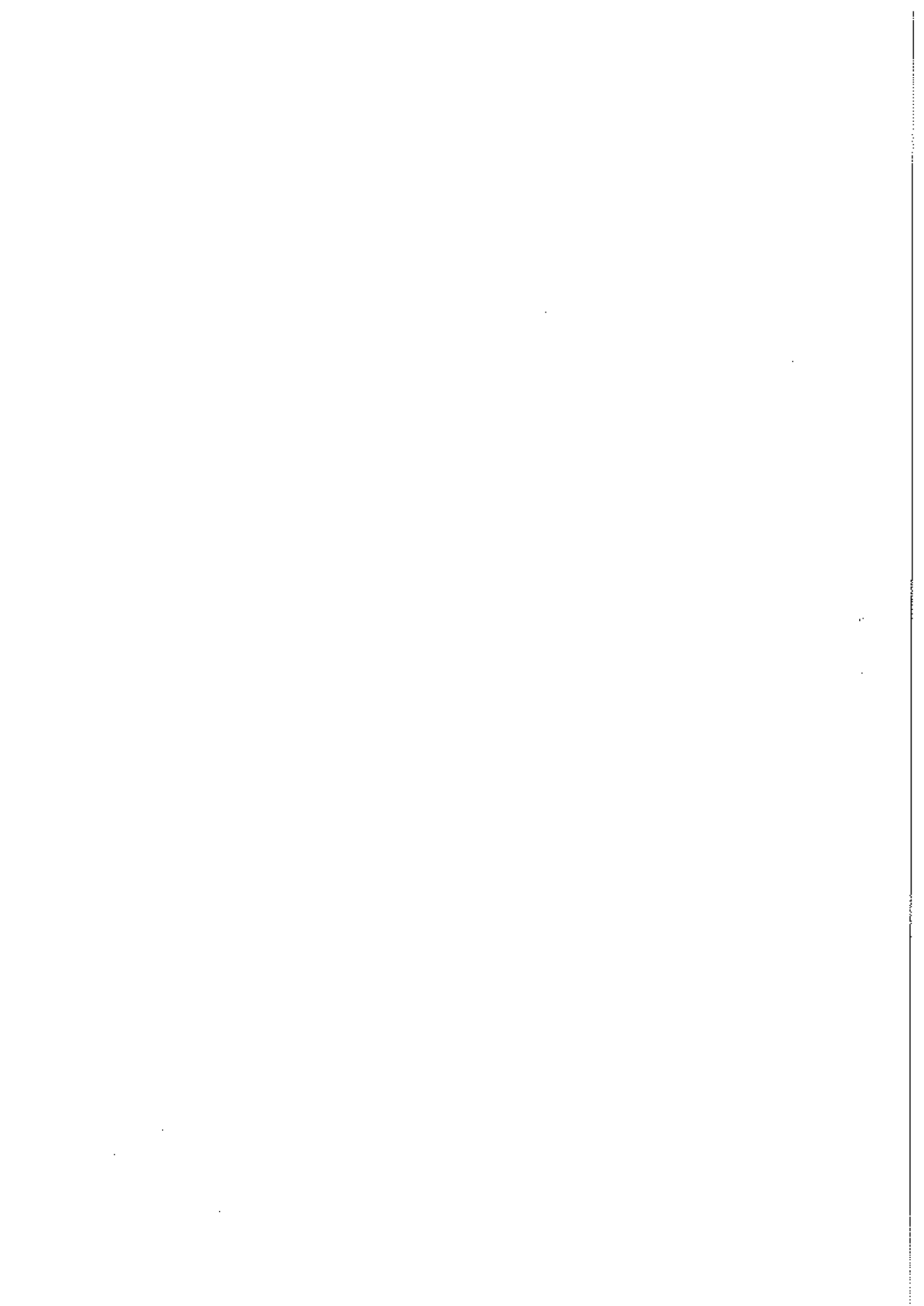
Inq. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

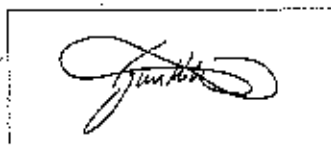
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 14:06:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARIA

N° de certificado: 177-018-26600



177-018-26600

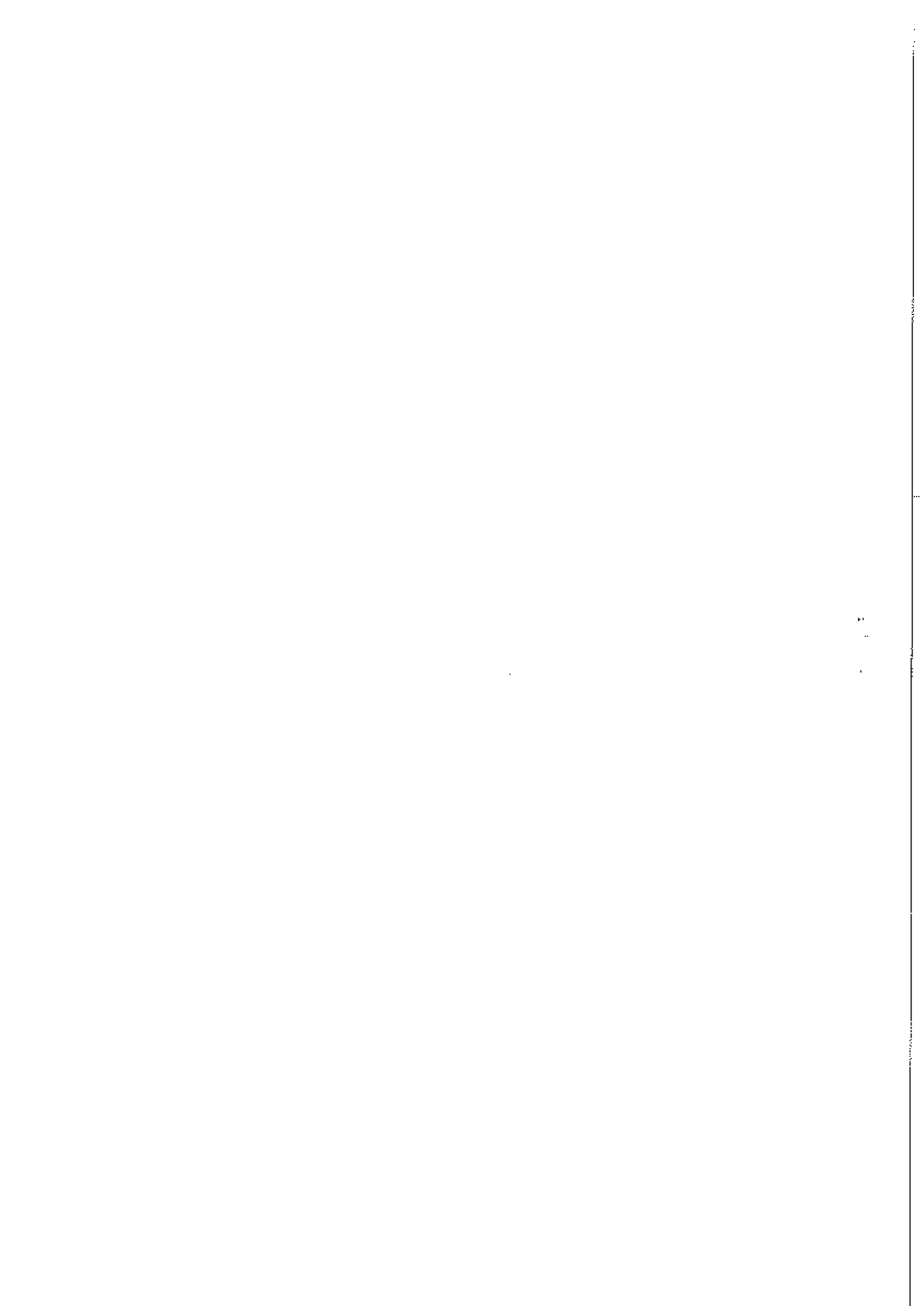
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

P. VICLU CIA. LTDA.

R.U.C. 0992954302001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

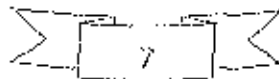
C.C. 080230002-9 C.V. 007-303

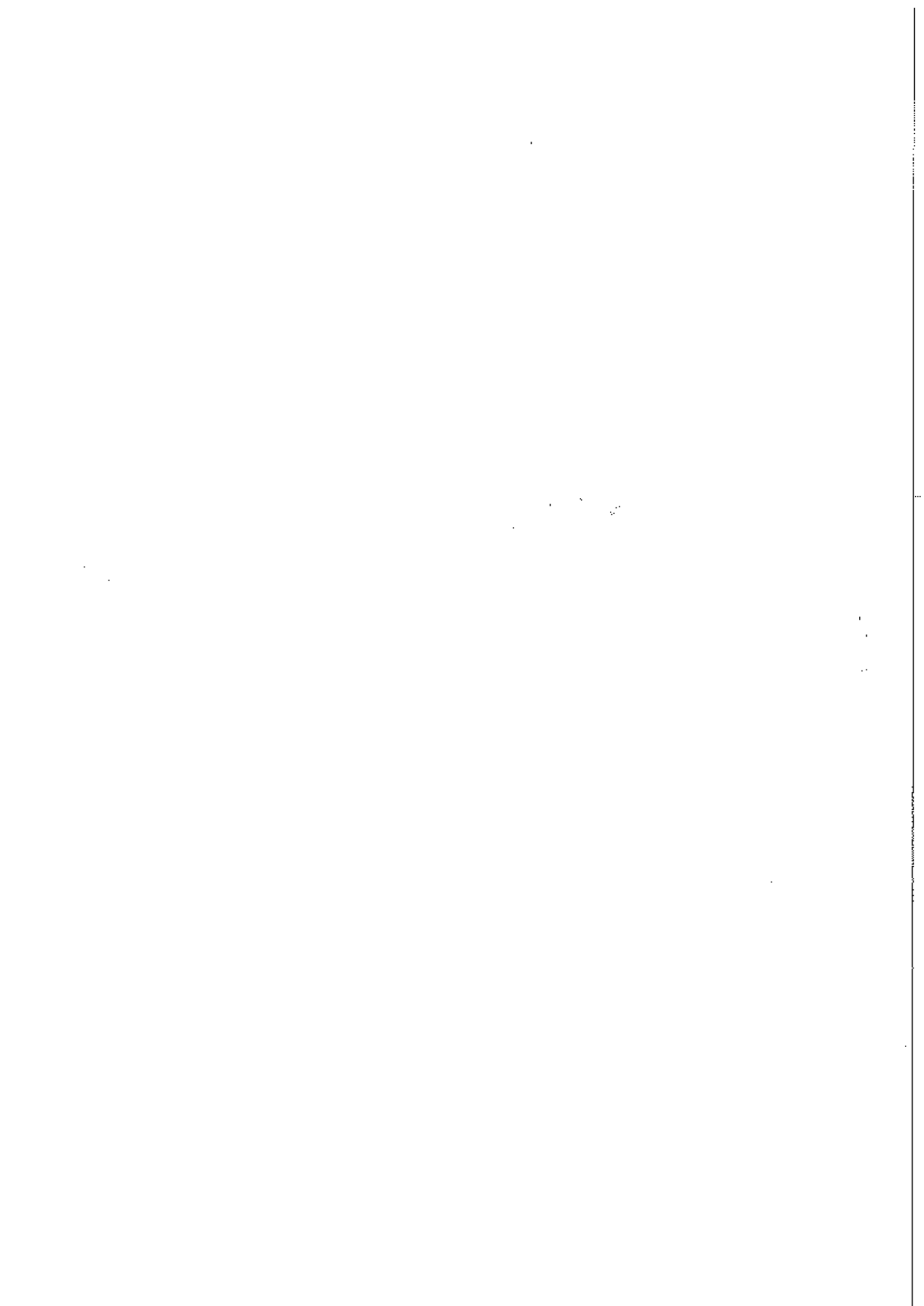
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.




 ABOG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city government. The names are listed in alphabetical order, and each name is followed by the name of the office to which the person has been appointed.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VICLU CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA VICLU CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑIA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EMAEC CIA. LTDA., con fecha diez de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil doce de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007232



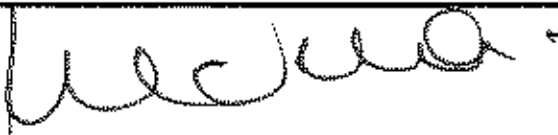
20170901037000837

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000837

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (17:19)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P14065

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VICLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992854302001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02360


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(cron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1424 a 1453 con el número de inscripción 107 celebrado entre: {[VICLU CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}).

D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007200



20170901037000804

LXI FACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000804

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA VILCUCIA, LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DEFECCIOS	CÉDULA	0602300029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA ROS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007186



20170901037P02360

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02360						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (18:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738300	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	09929543019001	ECUATORIANA	CEDENTI	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	VICLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992954302001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	VICLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992954302001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GINA PATRICIA FARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST, S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992946061001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMAZON RENDON
Jurídica	AMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013867001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENLY MARIA VERA RIOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 808 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-4, EDIFICIO INDIAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-003-000007186

Número de Autorización:

10042017012003003000007186001785665002

Fecha y Hora de Autorización: 10/04/2017 18:16:29

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



100420170109178566500012003003000007186001785665002

Razón Social / Nombres y Apellidos: VICKI CIA. LTDA.

RUC / CI: 0992954302001

Fecha de Emisión: 10/04/2017

Gufa de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES		187,50	0,00	187,50
		1,00	(5) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)		1,50	0,00	1,50
		1,00	(14) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA		18,60	0,00	18,60

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037P02360

Email Cliente: losa@villafudoley.org

kugarte@ciudadocolelele.com

Matrizador: VANESSA ZORAYDA MARURI GUACHILEMA

Subtotal 14%:	207,10
Subtotal 0%:	1,50
Subtotal No sujeto de IVA:	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	208,60
Descuento:	0,00
ICE:	0,00
IVA 14%:	28,99
Propina:	0,00
VALOR TOTAL:	237,59

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	237,59		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P02360



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA VICLU CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM
3 MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA
4 COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA.
5 LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG Y U2 CIA. LTDA.

8 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: USD \$448.00

10 DI: 4 COPIAS.-----

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada
14 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
15 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16 de la presente escritura; la compañía VICLU CIA. LTDA., debidamente
17 representada por RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
19 economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito
20 por esta ciudad y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
22 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
23 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente
24 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
25 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
26 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
27 respectivos documentos de identificación personal, cuyos copias
28 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como





1 documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
2 mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en
3 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA.**
4 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
5 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
6 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
7 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
8 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
9 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **AMAEST S.A.**,
13 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
15 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
16 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
19 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
20 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
21 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
22 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
24 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
25 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
26 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
27 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
28 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación



1 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VICLU CIA.**
10 **LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
11 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE**
12 **KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y
13 personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 **"Cedente Uno"; UNO.DOS.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.,** de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL CARPIO**
16 **OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como **"Cedente**
17 **Dos"; UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
19 **AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como
20 **"Cesionaria Uno"; UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de
21 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
22 **DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar
23 como **"Cesionaria Dos"; UNO.CINCO.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE**
24 **LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
25 (en adelante **los representantes**) por los derechos que representan de
26 **VICLU CIA. LTDA.,** (en adelante **la compañía**) en su calidad de **GERENTE**
27 **GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**
28 **DOS.UNO.- La Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada en



1 la Notaria Trigésima Séptima del cantón **Guayaquil**, Abogada **Wendy María**
2 **Vera Ríos**, Mgs., el **once de noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en
3 el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero de diciembre** del año **dos**
4 **mil quince**; **DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es
5 única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO**
6 **(304)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
7 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una
8 y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones
9 y Socios de *La Compañía*; **DOS.TRES.-** la compañía **U2 CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO CUARENTA Y**
11 **CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.CUATRO.-** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
16 el *seis de abril del dos mil diecisiete* – en adelante *La Junta* –, autorizó a
17 *“Cedente Uno”* y *“Cedente Dos”* para que cedan, y transfieran las
18 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
19 *La Compañía* a favor de *“Cesionario Uno”* y *“Cesionario Dos”*; todo ello tal
20 como consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como
21 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de *la*
22 *compañía*. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
23 **TRES.UNO.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI**
24 **OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y
25 trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO**
26 **(304)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de
27 la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
28 social de *La Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones



1 pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- U2 CIA. LTDA.** declara
2 que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de
3 **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)**
4 participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la
5 cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
6 social de **La Compañía**. En consecuencia las mencionadas participaciones
7 pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
8 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
10 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.- "Cedente Uno" Y "Cedente Dos"** declaran
12 que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime
13 del capital social de **La Compañía**, de conformidad con lo previsto en el
14 primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según
15 consta del Acta de **La Junta**, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
16 escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de **La Compañía**
17 declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento
18 trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
19 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue
20 en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha
21 cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E**
22 **INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada
23 al margen de la matriz de la constitución de **La Compañía** e inscrita en el
24 Registro Mercantil del domicilio de **La Compañía**.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
25 **GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera
26 este acto societario correrán por cuenta de **"Cedente Uno"** y **"Cedente**
27 **Dos"** **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan
28 autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite,





1 hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
2 Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted,
3 Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos
4 habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento.
5 Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco –
6 Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero
7 Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
9 OTORGANTE. Quedan agregados los documentos necesarios para la validez
10 y perfeccionamiento de este instrumento. Léida esta escritura de principio
11 a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
12 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
13 todo lo cual doy fe. -----

14

15 p. AMAEST S.A.

16 R.U.C. No. 0992948051001

17 

18 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

19 C.C. 090021641-7

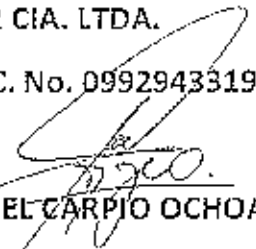
C.V. 003-014

20

21 P. U2 CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943319001

23

24 
DANIEL CARPIO OCHOA

25 C.C. 091970505-3

C.V. 008-292

26

27

28

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **06 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **VICLU CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 304 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; y, 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

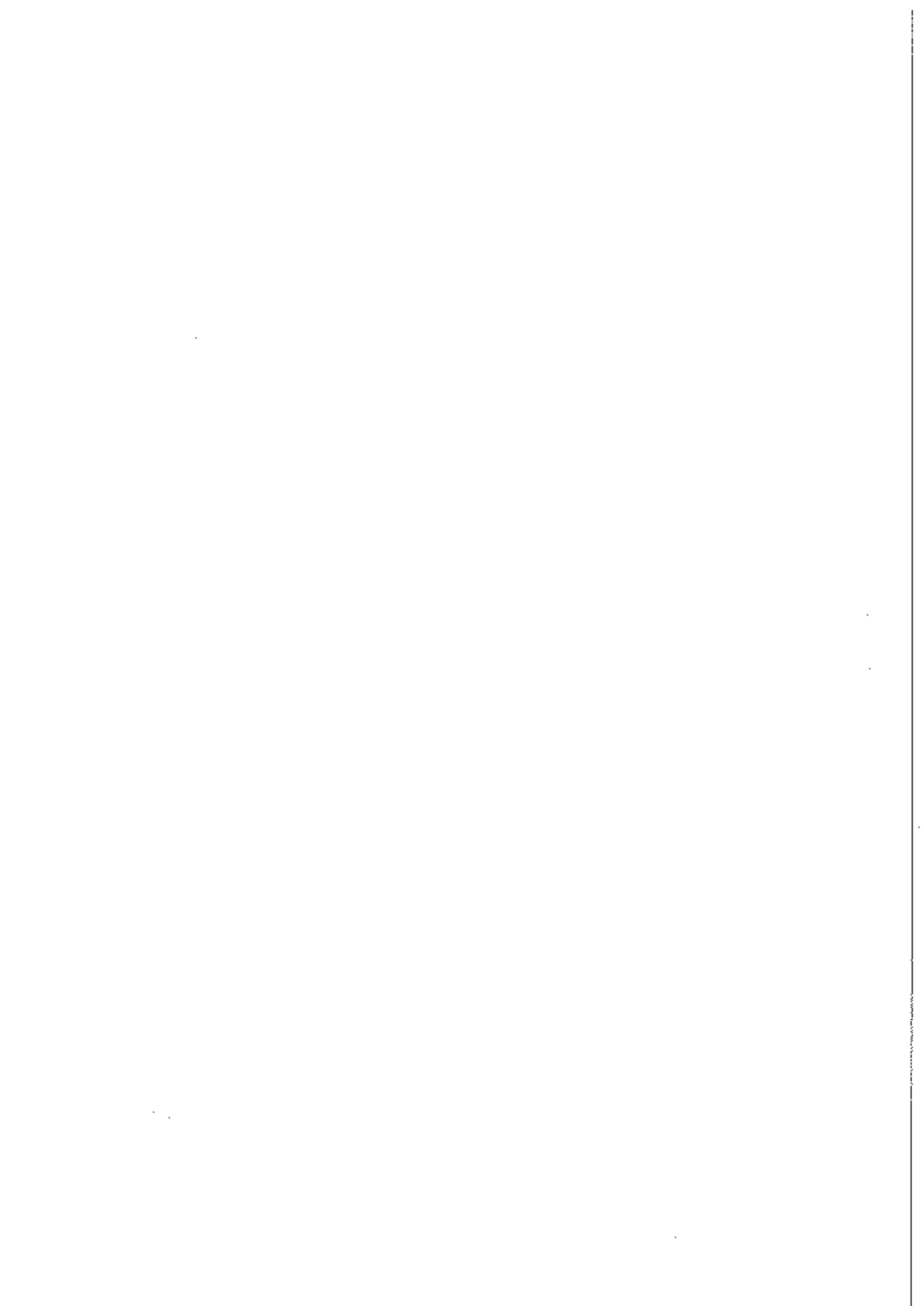
06 de abril de 2017.

P. VICLU CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VICLU CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **VICLU CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, Cpa. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **304** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Y, **CINCO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

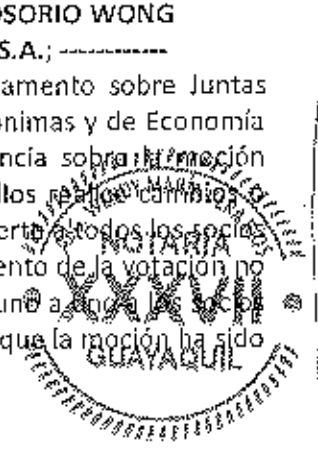
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----**

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socos y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VICLU CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h30

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 304 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir
144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.;** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la socia **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del
día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que
suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan
ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la
Junta;** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VICLU CIA. LTDA.

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h30

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



Daule, 23 de octubre de 2015,

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-



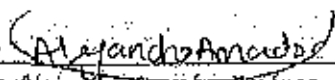
De mis consideraciones:

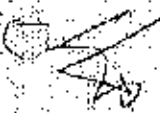
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

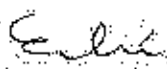
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador


Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número del Repertorio: 2015 - 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o Contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMARST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10-ABR-2017



ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilometro: 14,4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@notariatl.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS P.A.D.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS:

0

Alfonso Amador
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Wendy Maria Vera Rios
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uso: 0992948051001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	10/11/2015	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042939000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 NOV 2015
ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CARDA DE CIUDADANIA 000021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
DIAZ DIAZ
GUAYAS
QUAYACINI
CARDO / CONSENTION
FECHA DE NACIMIENTO 19-11-08-11
DIRECCIÓN DE LA CIUDAD
GUAYAS
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL REGISTRADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CARDA DE CIUDADANIA 000021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
DIAZ DIAZ
GUAYAS
QUAYACINI
CARDO / CONSENTION
FECHA DE NACIMIENTO 19-11-08-11
DIRECCIÓN DE LA CIUDAD
GUAYAS
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CARDA DE CIUDADANIA 000021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
DIAZ DIAZ
GUAYAS
QUAYACINI
CARDO / CONSENTION
FECHA DE NACIMIENTO 19-11-08-11
DIRECCIÓN DE LA CIUDAD
GUAYAS
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CARDA DE CIUDADANIA 000021641-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR RENDON
LUIS ESTEBAN
DIAZ DIAZ
GUAYAS
QUAYACINI
CARDO / CONSENTION
FECHA DE NACIMIENTO 19-11-08-11
DIRECCIÓN DE LA CIUDAD
GUAYAS
ESTADO CIVIL CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

FIRMA DEL REGISTRADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Samboorondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

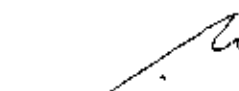
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social Vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

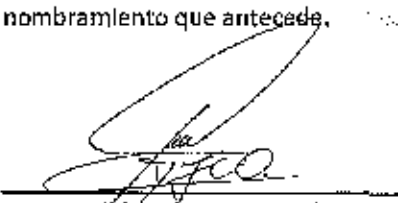
El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA, LTDA. otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, al Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samboorondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: {[UZ CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[CARPTO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]}.



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

[Signature]
10-ABR-2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR Y RIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALFONSO ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 21/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984003015 Email: vando@villachub.co

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC:

0992943319001

RAZON SOCIAL:

U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: wendo@villaclub.ec

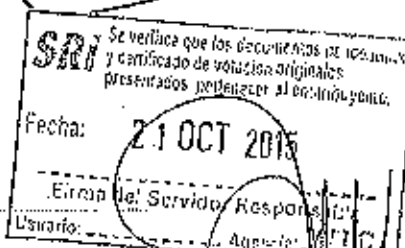
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

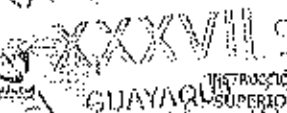


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO016814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:06:24



No. 091970505-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 CARPIO UCHOA
 DANIEL JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ENGO MEJA
 VERONICA CECILIA



1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

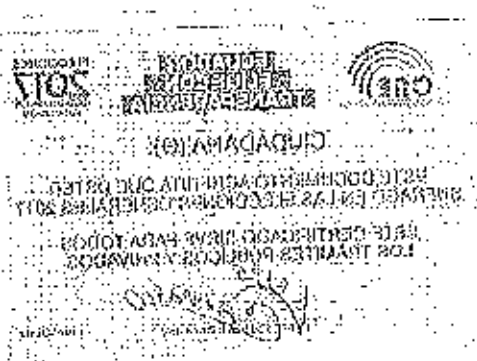
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 CARPIO VILLASTORIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 OCHOA MONTEIL CARMEN
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN:
 SUYAQUIL
 2011-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-05-23
 CORP. REG. CIVIL DE SUYAQUIL

PROFESSOR:
CONFADON PUBLI/AUTOR

1. FUNCTIONAL
 2. GENERAL

FIGURE 1. *Experimental*
SECTIONAL

IDECU0919705053<<<<<<<<<<<<
8DQ3Z6M230523ECU<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHOA<DANIEL<JAVIER<<<



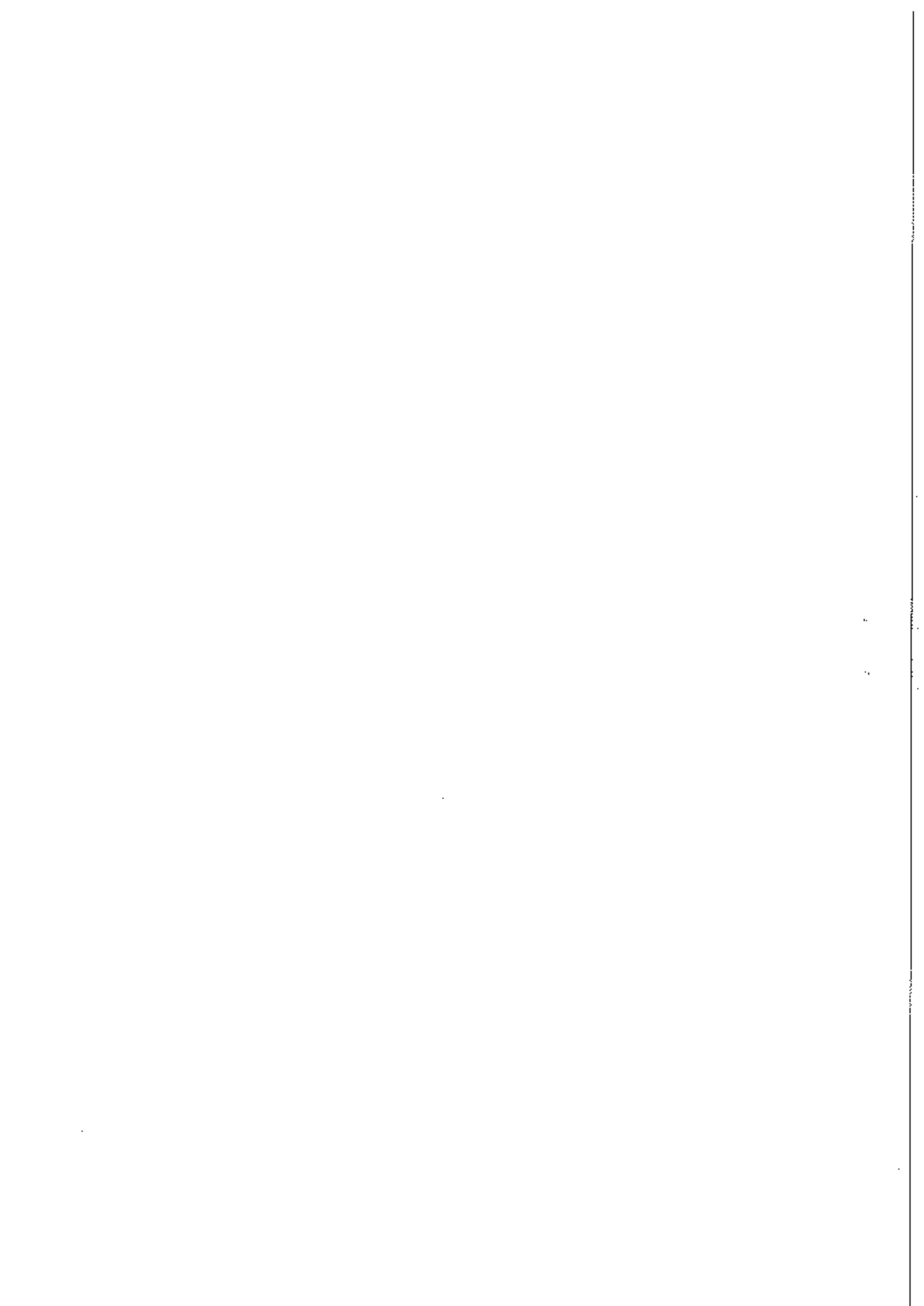
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, ENY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Graybeards,

7th ASR 2017

ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





MARIA VERA RIG
 TARIA
 CXVII
 AYACUCH

[illegible]





REPUBLICA DEL PERU
OFICINA GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.


 Jefe de la Oficina de Registro Electoral

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DNY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido. :

Guayaquil,

10 APR 2017



ARG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Samboorondón, 16 de marzo de 2017,

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

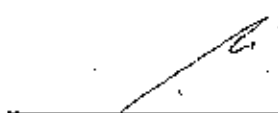
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

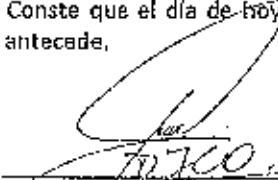
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación el cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samboorondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970503-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre; ((BMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093013897001

RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALT GELT ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDOMERIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017

FEC. CONSTITUCION:

20/12/2016

FEC. INSCRIPCION: 10/02/2017

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENERDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: OCHA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.5 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Teléfono Trabajo: 012832444 E-mail: yando@villaciub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS NOTARIA

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal con respecto a lo dispuesto (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 y 92 del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:58:54





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENICIO
001				10/02/2017		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: Trabajo: 042632444 Email: wendo@vitalub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, R.O.Y
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, de lo que asumo la responsabilidad legal, sin de otra
deber (Art. 15 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

Daule, 11 de noviembre de 2015.



Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **VICLU CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años; y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mui Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que al día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.E. 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule.
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

NOTARIA
Número de Repertorio: 2015- 561

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1998 a 2000 con el número de inscripción 238 celebrado entre: ((VICLU CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

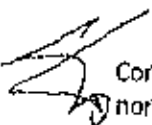
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía VIELU CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre las cuales figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Górecte General de la compañía.

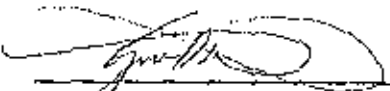
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que lo ha sido conferido.

Atentamente,


Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.E.: 060153227-8

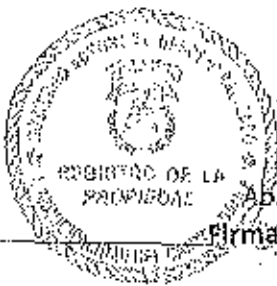


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 562

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2001 a 2002 con el número de inscripción 239 celebrado entre ((VICLU CIA, LTDA. en calidad de COMPAÑIA)), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General))),



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

14 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992854302001
RAZON SOCIAL: VIELLA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: GURUMENDI PATIÑO KARLA CATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 13/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.4
Cerro: PUNTILLA - SAMBORONDON Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042836000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

Se requieren:
y certificado de vigencia original
presentados. Adicional al sello:

Fecha: _____

Plano del Servicio: _____

Usuario: _____

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriva de esta declaración (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPB060115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2016 13:52





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902954302001
RAZON SOCIAL: VIGLU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENDORA DE ACCIONES:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 11,4 Camino: PUNTILLA - SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Se verifica que los datos y certificado de valoración presentados, coinciden al 100%.
Fecha: 10/04/2017
Firma del Servicio: <i>[Signature]</i>
Usuario: <i>[Signature]</i>

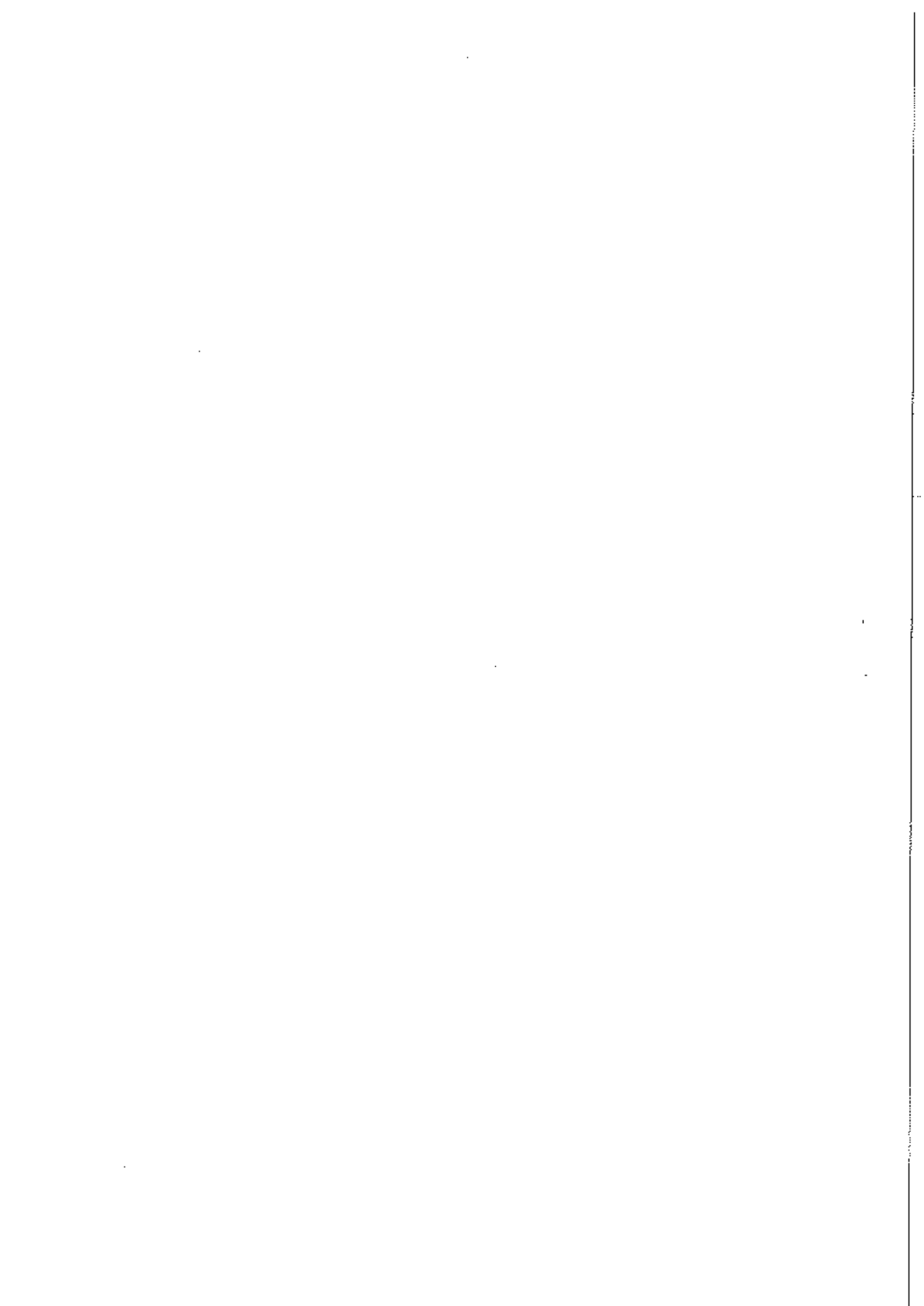
[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

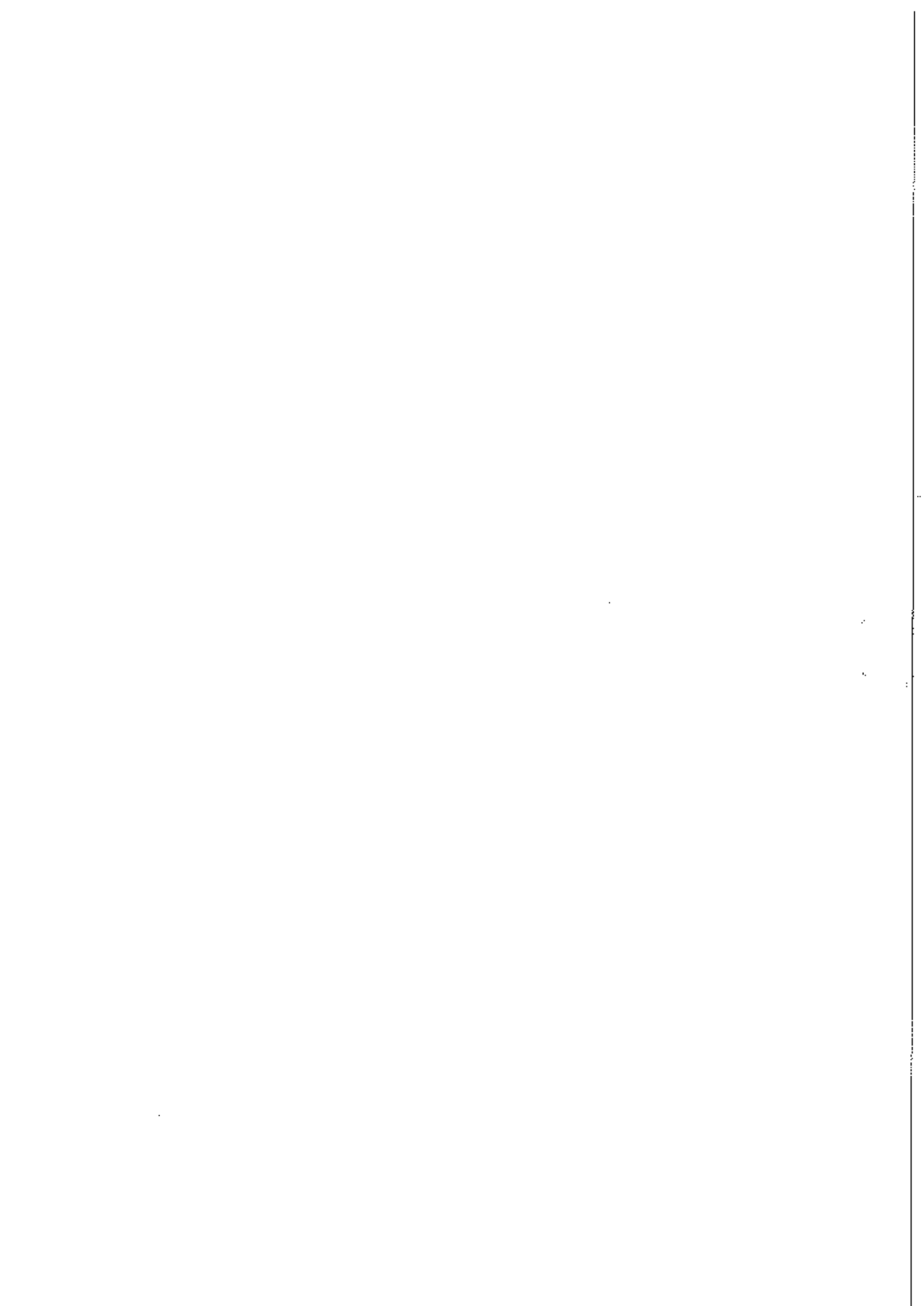
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/04/2018 13:32:42







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emission: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-26301



172-018-26301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE GL
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:03:40 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - CUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAS



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERLOS
Date: 2017.04.10 17:04:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

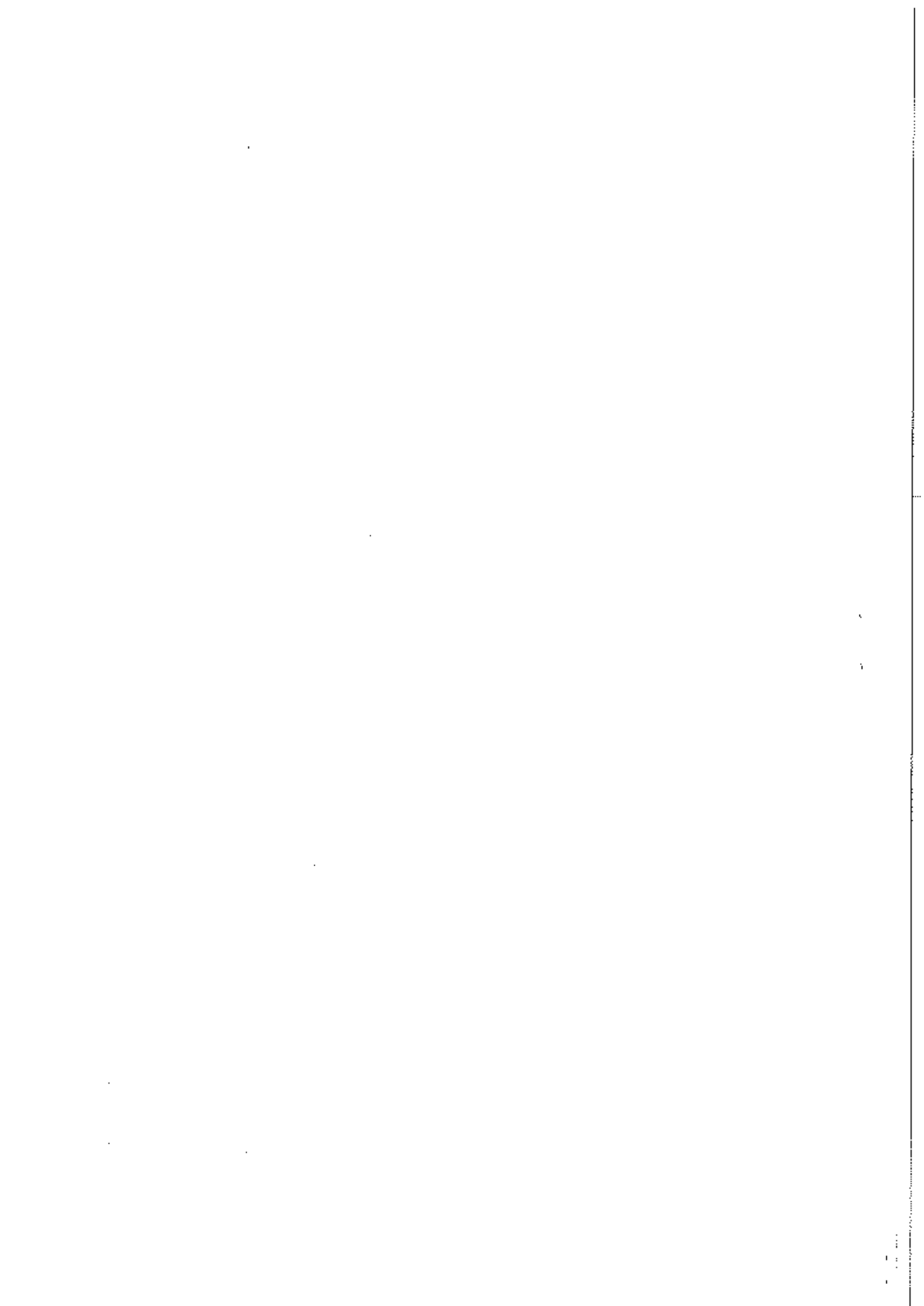
Ing. Jorge Troya Fuerlos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-018-26343

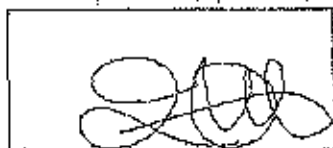


174-018-26343





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-018-26365



177-018-26365

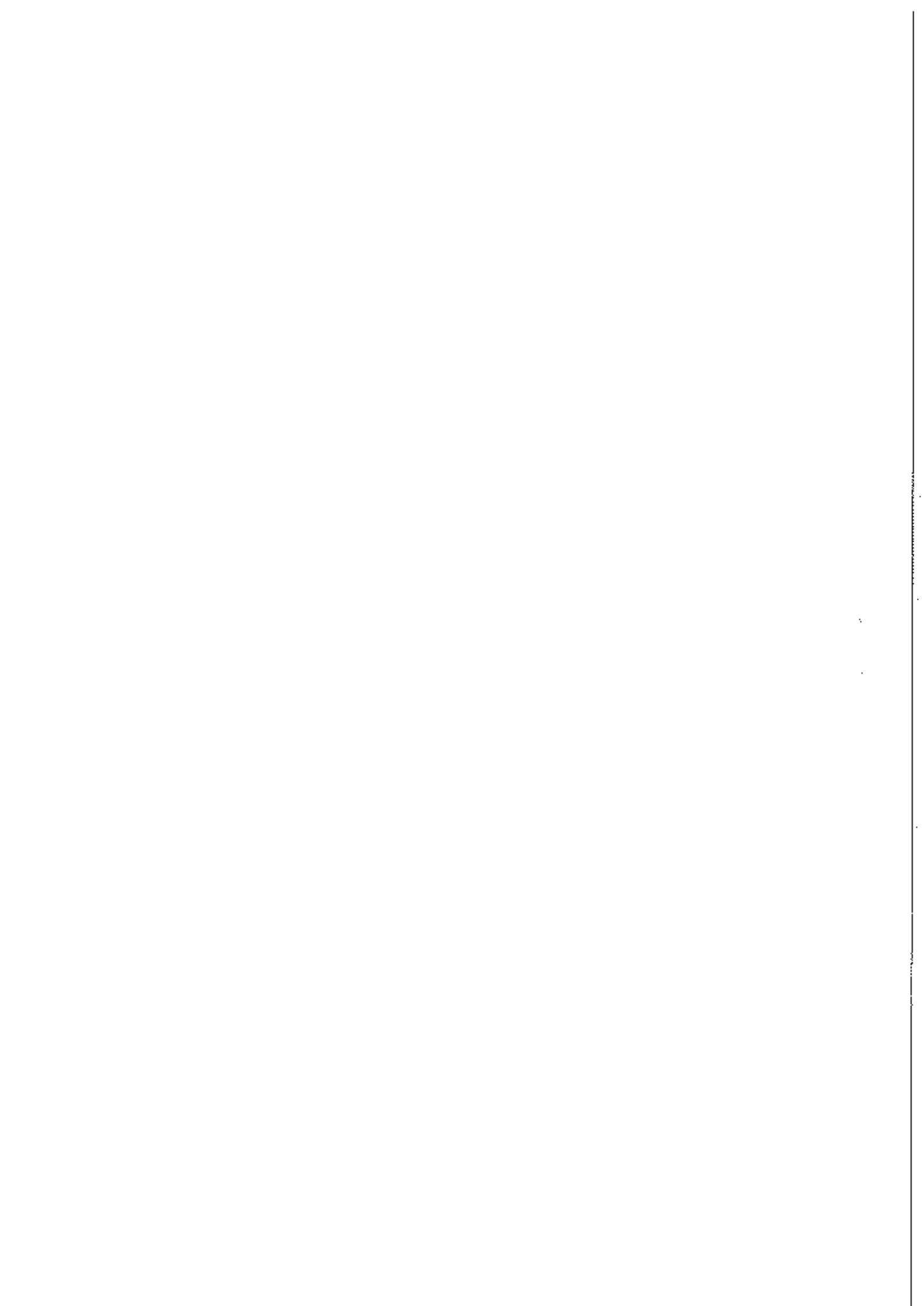
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

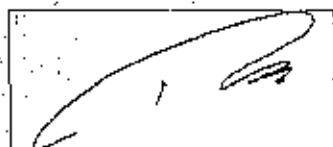
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 10:04:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-26388



179-018-26388

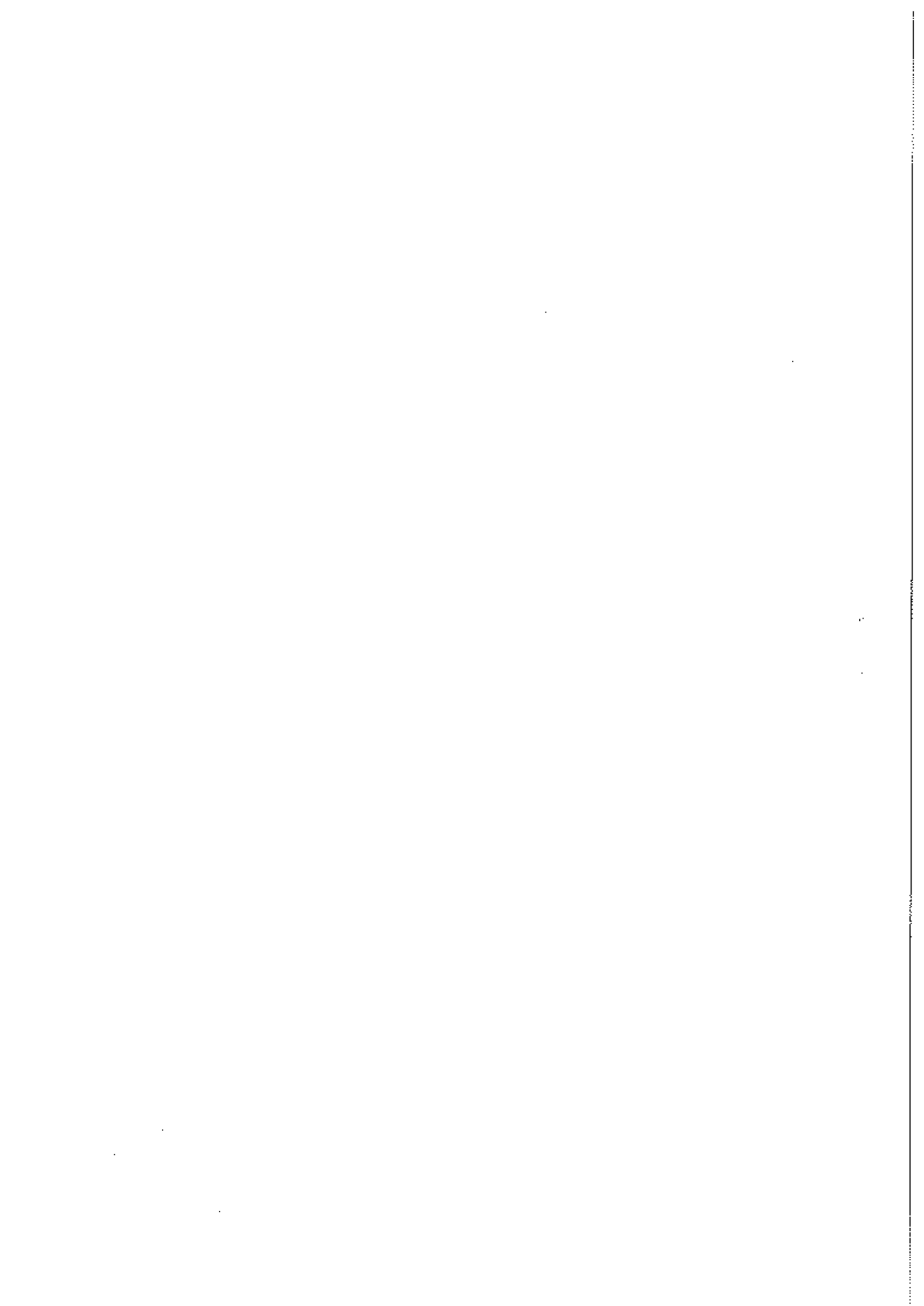
Inq. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

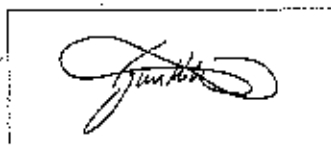
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 14:06:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARIA

N° de certificado: 177-018-26600



177-018-26600

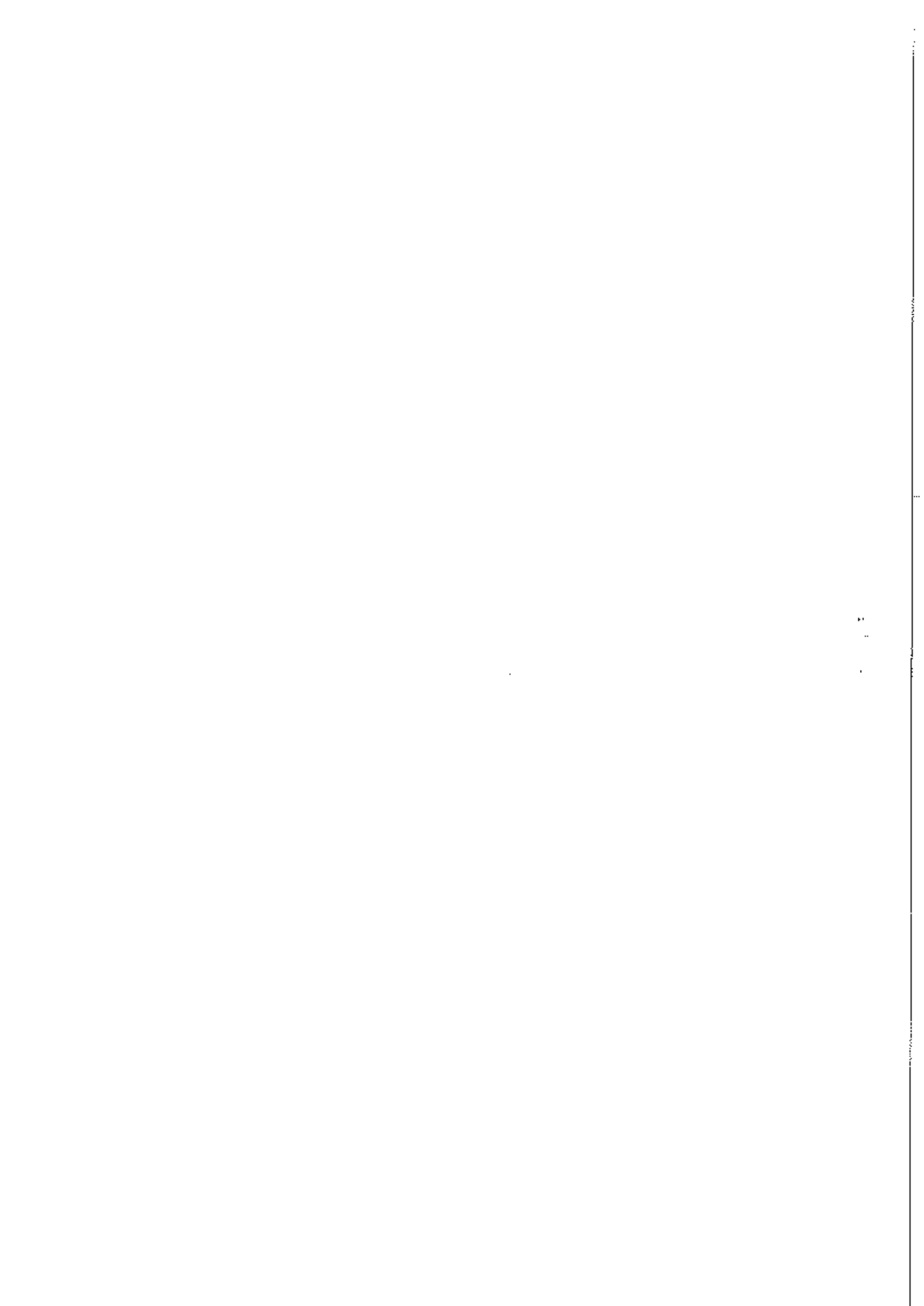
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

P. VICLU CIA. LTDA.

R.U.C. 0992954302001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

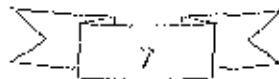
C.C. 080230002-9 C.V. 007-303

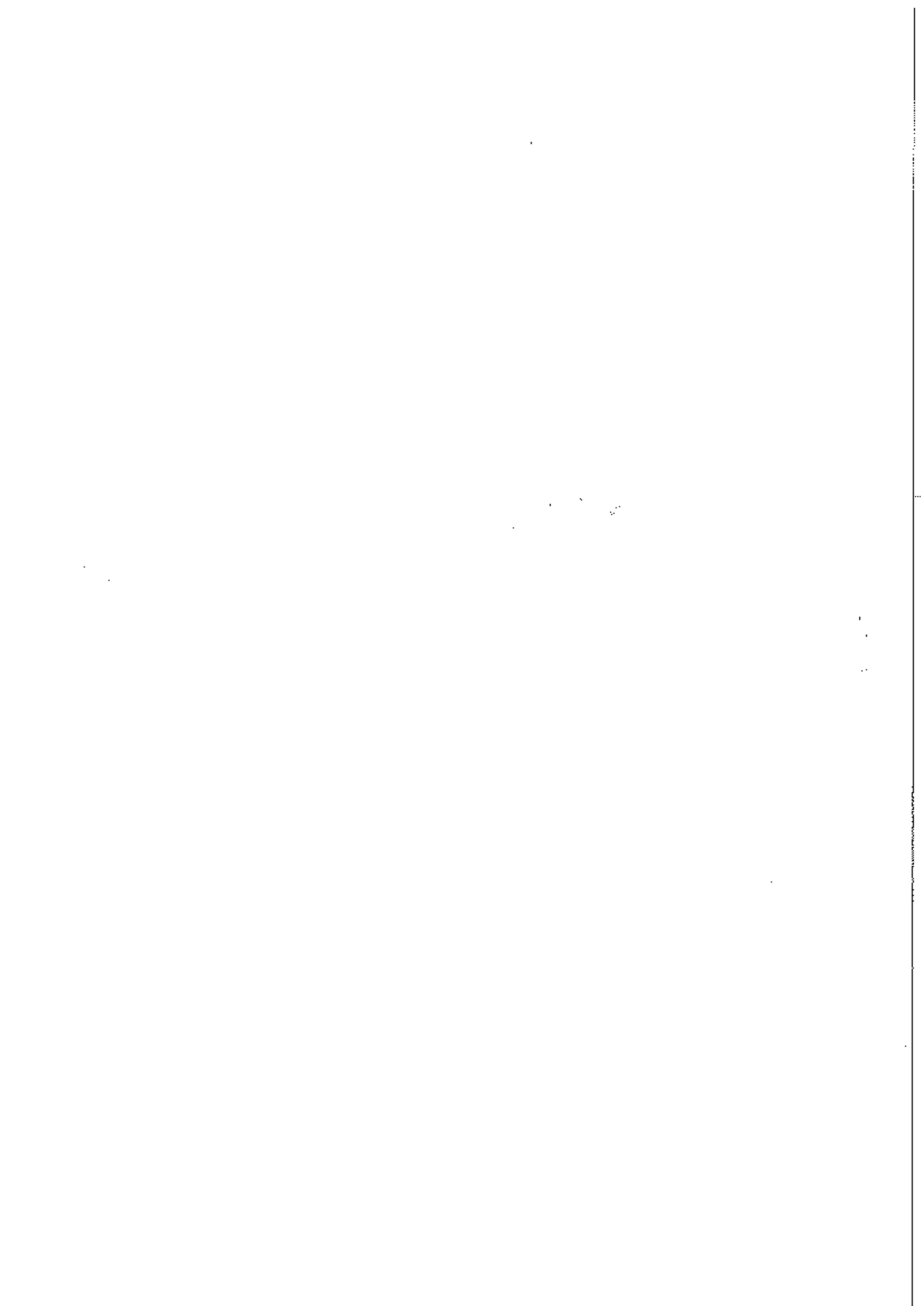
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.




 ABOG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VICLU CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA VICLU CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑIA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EMAEC CIA. LTDA., con fecha diez de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil doce de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007232



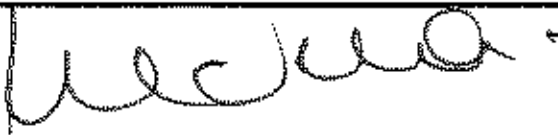
20170901037000837

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000837

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (17:19)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P14065

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VICLU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992854302001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02360


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(cron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1424 a 1453 con el número de inscripción 107 celebrado entre: {[VICLU CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}).

D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



